

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	CARLOS ALBERTO SIERRA ROLDAN
Accionado	GRUPO C & J ASOCIADOS S.A.S, ANDRÉS CAMILO PÉREZ OCHOA, JULIOCESAR RUÍZ BETANCUR y COLPENSIONES
Rad. Nro.	05001 31 05 024 2021 00055 00
Instancia	Primera
Decisión	SE REQUIERE

Dentro del presente proceso, se advierte que, si bien la parte pasiva presentó escrito de contestación a la demanda, el despacho se abstendrá de darle el trámite pertinente hasta cuando el apoderado de los demandados, presente la misma en debida forma, esto es; de manera consecuencia, organizada y en archivo PDF.

En consecuencia, se requerirá a la parte demandada para que dé cumplimiento a lo anterior.

NOTIFIQUESE,

HAROLD ANDRÉS DAVID LOAIZA

JUEZ

Firmado Por:

HAROLD ANDRES DAVID LOAIZA

JUEZ

**JUZGADO 024 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d5035ff056dfaafe75e21f958d0814528f52edc5523b3848a3d1224e6636be8a

Documento generado en 22/07/2021 05:52:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>